

Solicita el Arbitraje y resuelve tu conflicto con el prestador de servicios de salud.

Dependencia: **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-CAMEJAL-03**

Personas que han visitado este trámite: **3522**

Arbitraje.

Te ayuda a resolver un conflicto por acto médico con el prestador de los servicios de salud, en forma rápida y confidencial.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando existe un conflicto por acto médico con el prestador de los servicios de salud.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor

¿Qué obtengo?

- Laudo

¿Cuál es su vigencia?

10 Años

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril

- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 6 Meses

Observaciones

El avance del proceso del juicio arbitral depende de las partes, en la etapa de ofrecimiento y desahogo de pruebas se consume el mayor tiempo, el peritaje es la prueba fundamental y requiere tiempo de preparación. Es tiempo estimado promedio.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Salud del Estado de Jalisco
Artículo: 209
Fracción: vi

Criterios de resolución

- Laudo en conciencia
- De acuerdo al conocimiento científico en medicina
- Observando los Derechos Humanos en materia de Legalidad
- Observando los Derechos Humanos de Seguridad jurídica
- Y los principios de justicia pronta, expedita, completa e imparcial
- Especializado en materia del acto médico

Documentos o requisitos

- Firmar el contrato de compromiso arbitral

Tipo de documento: Contrato de compromiso arbitral

Presentación: Original

Descripción del documento: El contrato de compromiso arbitral lo elabora la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, el usuario y prestador de servicios de salud cumplen con el requisito de firmarlo si aceptan los términos procesales aplicables al juicio arbitral que concluye con emisión del laudo.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Si en el trámite de queja no se logra conciliar, solicitar el arbitraje
2. El otro usuario el prestador de los servicios de salud, debe aceptar someterse al arbitraje.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite
Teléfono: (33) 36-16-19-62 , extensión: 24
Domicilio: Simón Bolívar #420

Entre las calles: José Guadalupe Montenegro y Mexicaltzingo
Calle posterior: General San Martín

Descripción de ubicación:

Del cruce de Avenida Américas y calle José Guadalupe Montenegro: circulando hacia el oriente una cuadra y vuelta a la derecha en calle General San Martín, y circular hacia el poniente una cuadra y vuelta a la derecha una cuadra y en la acera izquierda : se ubica el domicilio de la Sede Oficial Comisión de Arbitraje Médico.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 16:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes